



a continuación, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D. Fernando Orden Rueda.

Expediente: BU2012130348 (Convocatoria de becas complementarias para estudios de enseñanzas universitarias durante el curso académico 2012/2013 para los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Extremadura).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del requerimiento (artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre): Dirección General de Formación Profesional y Universidad. Consejería de Educación y Cultura. C/ Enrique Díez Canedo, s/n., CP 06800, de Mérida (Badajoz). Teléfono 924 009017.

Plazo: Diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 2 de abril de 2013. El Jefe de Servicio de Universidad e Investigación, ANTONIO ALADRO GONZÁLEZ.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 15 de marzo de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 334/2012, en materia de salud pública. (2013081234)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que considere convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación del expediente se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, 06002 Badajoz, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Mérida, a 15 de marzo del 2013. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

**ANEXO**

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
334/2012	SERGIO MADERA COLAZO	Ley, 28/2005, de 26 de diciembre, modificada por ley 42/2010. art. 6,7	30 euros

AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 27 de marzo de 2013 sobre modificación de la Oferta de Empleo Público para el año 2010 y aprobación de las bases de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición por promoción interna, de una plaza de Tesorero. (2013081215)

Por Resolución de esta Alcaldía núm. 103/2013, de 27 de marzo de 2013, se han adoptado los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar la modificación Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento correspondiente al año 2010, a fin de adecuarla, en lo que respecta a la plaza de Tesorería, a la Plantilla de Personal actualmente vigente, quedando de la siguiente forma:

Provincia: Badajoz.

Corporación: Llerena

Número de Código Territorial: 06074.

FUNCIONARIOS

* Grupo o Subgrupo según el artículo 76 de la Ley 7/2007:

Denominación	Grupo	Nivel CD	Plazas Vacantes
2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			
2.1 Subescala Técnica.			
2.1.2. Tesorería	C1	22	1

Segundo. Aprobar las Bases para cubrir en propiedad una plaza de Tesorero, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna y se ha dispuesto efectuar la convocatoria: